

ACUERDOS
V SESION ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
19 de Marzo de 2012

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de autorización de la actividad “Gira Tecnológica”, dentro del proyecto INIA –FIC, denominado: “Competitividad y Agregación de Valor de la Ganadería Ovina”, código BIP 30114698-0, aprobada por el CORE de la Región de Arica y Parinacota, según consta en certificado CORE N° 316/2011, dicha autorización no altera el objetivo y presupuesto.

La presente iniciativa considera la captura de tecnologías y procesos en la ganadería ovina, lo que incluye el intercambio de información y tecnologías con España – Madrid, lo cual fue aprobado en su presupuesto, pero sin embargo no precisado en la descripción de actividades del proyecto.

Ítem	Aprobados	Requeridos para Gira Tecnológica	Saldos
Viáticos	7.500.000	3.245.054	4.254.946
Movilización Terrestre	12.724.800	700.000	12.024.800
Movilización Aérea	4.800.000	3.000.000	1.800.000

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar como fechas para la realización de las Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del mes de Abril de 2012, las siguientes:
 - Martes 03 de Abril de 2012, 11:30 horas, Sesión Ordinaria.
 - Martes 24 de Abril de 2012, 11:30 horas, Sesión Ordinaria.



Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Andrea Murillo Neumann, Valeska Salazar Guerrero y María Antonieta Vivanco Fontecilla; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la siguiente acta:

- Acta III sesión ordinaria, del 03 de Febrero de 2012.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar las siguientes actas:

- Acta IV sesión ordinaria, del 03 de Febrero de 2012.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de reformulación técnica del proyecto FRIL de pavimentación, de la Comuna de General Lagos, aprobados por Certificado CORE N° 210/2011, atendida la necesidad de ejecutar obras de pavimentación y que estas se ajusten a la normativa establecida, en este contexto se señalan las especificaciones de la obra aprobada y las especificaciones recomendadas, teniendo en cuenta su emplazamiento y mejoramiento de calidad, como sigue.

PROYECTOS APROBADOS:

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 01.
Código BIP 30102271-0
Pavimento de adocreto en 810 m²; y
Soleras Tipo A en 129 ml.

REFORMULACION TECNICA RECOMENDADA POR SERVIU.

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 01.
Código BIP 30102271-0
Pavimento de adocreto en 410 m²;
Veredas en 140 m²
Soleras Tipo A en 120 ml.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de reformulación técnica del proyecto FRIL de pavimentación, de la Comuna de General Lagos, aprobados por Certificado CORE N° 210/2011, atendida la necesidad de ejecutar obras de pavimentación y que estas se ajusten a la normativa establecida, en este contexto se señalan las especificaciones de la obra aprobada y las especificaciones recomendadas, teniendo en cuenta su emplazamiento y mejoramiento de calidad, como sigue.

PROYECTOS APROBADOS:

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 02.
Código BIP 30102272-0
Pavimento de adocreto en 541 m²; y
Soleras Tipo A en 117 ml.

REFORMULACION TECNICA RECOMENDADA POR SERVIU.

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 02.
Código BIP 30102272-0
Pavimento de adocreto en 270 m²; y
Soleras Tipo A en 138 ml.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de reformulación técnica del proyecto FRIL de pavimentación, de la Comuna de General Lagos, aprobados por Certificado CORE N° 210/2011, atendida la necesidad de ejecutar obras de pavimentación y que estas se ajusten a la normativa establecida, en este contexto se señalan las especificaciones de la obra aprobada y las especificaciones recomendadas, teniendo en cuenta su emplazamiento y mejoramiento de calidad, como sigue.

PROYECTOS APROBADOS:

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 03.
Código BIP 30102497-0
Pavimento de adocreto en 582 m²; y
Soleras Tipo A en 145 ml.

REFORMULACION TECNICA RECOMENDADA POR SERVIU.

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 03.
Código BIP 30102497-0
Pavimento de adocreto en 582 m²; y
Soleras Tipo A en 145 ml.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres.



Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de reformulación técnica del proyecto FRIL de pavimentación, de la Comuna de General Lagos, aprobados por Certificado CORE N° 210/2011, atendida la necesidad de ejecutar obras de pavimentación y que estas se ajusten a la normativa establecida, en este contexto se señalan las especificaciones de la obra aprobada y las especificaciones recomendadas, teniendo en cuenta su emplazamiento y mejoramiento de calidad, como sigue.

PROYECTOS APROBADOS:

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 03.
Código BIP 30102497-0
Pavimento de adocreto en 582 m²; y
Soleras Tipo A en 145 ml.

REFORMULACION TECNICA RECOMENDADA POR SERVIU.

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 03.
Código BIP 30102497-0
Pavimento de adocreto en 582 m²; y
Soleras Tipo A en 145 ml.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

9. se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de reformulación técnica del proyecto FRIL de pavimentación, de la Comuna de General Lagos, aprobados por Certificado CORE N° 210/2011, atendida la necesidad de ejecutar obras de pavimentación y que estas se ajusten a la normativa establecida, en este contexto se señalan las especificaciones de la obra aprobada y las especificaciones recomendadas, teniendo en cuenta su emplazamiento y mejoramiento de calidad, como sigue.



PROYECTOS APROBADOS:

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 04.
Código BIP 30102498-0
Pavimento de adocreto en 649 m²; y
Soleras Tipo A en 130 ml.

REFORMULACION TECNICA RECOMENDADA POR SERVIU.

Construcción de calle y vereda poblado de Visviri. Comuna G. Lagos. Tramo 04.
Código BIP 30102498-0
Pavimento de adocreto en 325 m²; y
Soleras Tipo A en 130 ml.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

10. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de financiamiento del proyecto reevaluado **“Construcción Pavimentos Vías Contiguas al sitio F, Arica”**, código BIP 30114915-0, financiamiento FNDR – TRA, por un monto de M\$ 698.639, Unidad Presentadora Gobierno Regional –Arica y Parinacota, Unidad Técnica Servicio de Vivienda y Urbanización.

El presente proyecto tiene por finalidad, la ejecución de pavimento en las vías contiguas a los sitios F y G, específicamente Chapiquiña Oriente (tramo Oscar Quina y linderos), Calle El Teniente, Calle La Paz y Calle del Velódromo. Se consulta el sellado de estas vías a través de la instalación de adoquines prefabricados de hormigón agregando además obras de demarcación y señalización, incluye aceras por 14.863 m² y calzadas por 12.218 m².

Este proyecto fue aprobado por certificado CORE N° 340/2011, por un monto total de M\$583.064, sin embargo previo a un proceso licitatorio, declarado desierto, producto que la mejor oferta supero el 18% obligo a la Unidad Técnica a recalcular los presupuestos y reevaluar el proyecto, alcanzando el nuevo monto de M\$698.639.-

Ítem	Monto M\$
Obras Civiles	697.197
Gastos Administrativos	1.442



Total	698.639
--------------	----------------

Aportes	Año 2011 gastado M\$	Año 2012 MS	Costo Total MS
FNDR	1.400	697.239	698.639

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

11. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de financiamiento del proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación Eje Juan Antonio Ríos I. Etapa Arica”, código BIP 20127869-0, financiamiento FNDR – TRA, por un monto de M\$ 75.143, Unidad Presentadora Gobierno Regional –Arica y Parinacota, Unidad Técnica Servicio de Vivienda y Urbanización.

Solicitud de financiamiento proyecto “ Mejoramiento y ampliación Eje Juan Antonio Ríos I. Etapa Arica”, a cargo de la Seremia del MINVU. los tramos comprendidos entre Calle las Gredas – Avda. Tucapel y Santa María – Costanera / Avda. Chile.

Ítem	Monto M\$
Estudios de Ingeniería y especialidades	74.143
Gastos Administrativos	1.000
Total	75.143

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

12. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de financiamiento del proyecto denominado “Construcción Obras de Relocalización Caleta Pesquera, Arica”, código BIP 30065797-0,



financiamiento FNDR – TRA, por un monto de M\$ 339.438, Unidad Presentadora y Técnica Dirección de Obras Portuarias MOP XV Región.

Aportes	Ítem	Año 2012 M\$	Total M\$
FNDR	Consultorías	338.351	338.351
FNDR	G. Administrativos	1.087	1.087
Total		339.438	339.438

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. Andrés Peralta Martinich, David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Julio Yucra Morales, Luis Figueroa Fernández, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva. No se registra el voto del Consejero Sr. Roberto Erpel Seguel, por no encontrarse en la sala al momento de la votación.

LEONEL HUERTA FERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA